



# boletín

# UNIÓN DE CONSUMIDORES DE EXTREMADURA

## La noticia de la semana

Número 790- Del 12/01/2026 al 18/01/2026

### Cerca de 500 voluntarios caracterizan más de 210 residuos de basuralidad en 27 espacios naturales de Extremadura

Entre el 29 de noviembre y el 14 de diciembre, un total de 5.987 personas voluntarias se sumaron a la novena edición de la iniciativa '1m2 por el campo, los bosques y el monte', impulsada por el Proyecto LIBERA, una colaboración entre SEO/BirdLife y Ecoembes.

Gracias a la implicación de los voluntarios y el uso de herramientas de ciencia ciudadana, se han logrado identificar y retirar cerca de 11 toneladas de basuralidad de 413 puntos distribuidos por toda España, con 27 puntos específicamente ubicados en Extremadura.

En los entornos naturales extremeños, los residuos más frecuentes encontrados han sido las toallitas húmedas, pañuelos, servilletas y manteles, y las latas de bebida.

La campaña ha contado también con una amplia implicación de administraciones públicas, centros educativos, empresas y asociaciones de Extremadura, que han organizado y dinamizado numerosos puntos de recogida en distintos municipios y entornos naturales de la comunidad.

Con esta convocatoria, LIBERA cierra su última campaña de ciencia ciudadana de 2025. Anteriormente, el proyecto organizó '1m2 por las playas y los mares', que tuvo lugar en septiembre, '1m2 contra la basuralidad', en junio y, '1m2 por los ríos, embalses y pantanos', desarrollado durante el pasado mes de marzo. Estas cuatro movilizaciones han sido un éxito gracias al compromiso de 25.500 personas voluntarias, que han conseguido caracterizar más de 248.000 residuos y retirar casi 100 toneladas de basuralidad.

Si quiere recibir este boletín o darse de baja del mismo, envíe un correo electrónico a

**boletin@ucex.org**

### Consejos para superar la "cuesta de enero"

La época navideña supone para las economías familiares un aumento del gasto importante. Por ello, para ayudar a que nuestro bolsillo se resienta lo menos posible, damos una serie de consejos.

En primer lugar, es importante planificar los gastos que se van a realizar. Hay que tener en cuenta los gastos fijos y variables, adaptándolos a los ingresos disponibles. En segundo lugar, es recomendable analizar cuáles son los gastos habituales y eliminar aquellos que no resulten imprescindibles.

En este sentido es importante asegurar en pago de los suministros básicos como luz, agua o gas.

Por último, es recomendable pagar en efectivo frente al uso de tarjetas de crédito, ya que permite un mayor control del gasto y evita compras impulsivas. Además, no hay que dejarse llevar por la publicidad.

## el consejo

## El apunte

### La estafa del "emparejamiento fantasma"

Es cada vez más común un nuevo tipo de estafa denominada "ghost pairing" (emparejamiento fantasma). Este tipo de engaño utiliza la aplicación de mensajería WhatsApp, vinculando la cuenta del usuario estafado con otro dispositivo, como un ordenador o tablet.

La estafa funciona de la siguiente manera: los estafadores envían un mensaje que parece legítimo, alertando de supuestos problemas de seguridad o incluso simulando provenir de un contacto de confianza, e incluyen un código de verificación. Si la víctima reenvía el código, autoriza sin saberlo que su cuenta se vincule al dispositivo del estafador, quien podrá leer mensajes, ver fotos y enviar mensajes en su nombre, incluso sin expulsar al usuario legítimo de su sesión.

Este tipo de fraude se suma a otras modalidades en las que los delincuentes simulan ser servicios técnicos o contactos conocidos para obtener códigos o información personal.

Para poder detectar que nuestra cuenta ha sido vinculada podemos estar atentos a detalles como la lista de dispositivos vinculados, la batería del teléfono o la lectura de mensajes que no han sido abiertos por el usuario.

Además, hay que saber que WhatsApp nunca solicitará ningún código así como datos personales o claves.

## breves

### La OCDE alerta de una escalada en el consumo de alcohol en España desde 2010

Pese a que el consumo del alcohol entre los jóvenes ha bajado en los últimos años, su ingesta en la población general ha ido aumentando año tras año.

Así lo destaca el último informe sobre la salud en España de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que sitúa a esta sustancia como uno de los grandes factores de riesgo.

La cifra lleva desde 2009 por encima del 90% y se mantiene más o menos estable desde entonces. El 76% de la población ha consumido alcohol en el último año, y el 63,5% lo ha hecho en el último mes.

El monográfico también abordaba el consumo problemático de alcohol, que afecta a 1,9 millones de españoles.

### La AESAN alerta de la presencia de fragmentos del molde de fabricación en pandoro

La Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) alerta sobre la presencia de fragmentos del molde de fabricación en el producto Pandoro.

El producto se denomina "Pandoro", de la marca PIACERI MEDITERRANEI, con números de lote 211853, 214281, 225234 y 213663.

Se recomienda a las personas que tengan en su domicilio productos afectados por esta alerta, se abstengan de consumirlos.

### La Guardia Civil vigila los parabrisas de los coches

La Guardia Civil vigilará los parabrisas de los coches y sacionará a aquellos que inicien la marcha con los cristales empañados o llenos de hielo.

Y es que cualquier cosa que haya en los cristales y afecte a la visión del conductor se traduce en una infracción grave y como tal en una multa de 200 euros. Por ello, es recomendable tomar precauciones como, por ejemplo, poner un cartón en la luna del coche o utilizar un rascador plástico para retirar la capa de hielo.

### El consumo excesivo de conservantes alimentarios está asociado a mayor riesgo de cáncer

El consumo elevado de conservantes alimentarios presentes en productos ultraprocesados se asocia con un mayor riesgo de cáncer, especialmente de mama y próstata, y de diabetes tipo 2, según datos recientes de investigaciones europeas.

Casi el 80% de los participantes eran mujeres, observadas durante un promedio de siete años y medio mediante cuestionarios dietéticos de 24 horas y análisis de 58 conservantes (33 estrictos y 27 antioxidantes). Según el estudio, una mayor ingesta de varios conservantes se relacionó con un incremento en la incidencia de distintos tipos de cáncer.



## Un 63,8% de los extremeños han recibido llamadas de spam en los últimos 15 días

El 63,8 por ciento de los extremeños han recibido han recibido llamadas comerciales en los últimos 15 días, poniendo de relieve la indefensión de los ciudadanos ante el spam telefónico por la ineficacia de la actual legislación.

De estas llamadas, casi el 74% se reciben en el móvil, unas cifras que reflejan cómo desde el móvil el spam invade la vida personal en tiempo real, sin importar si el usuario está trabajando, conduciendo, cuidando o descansando.

También resaltamos el dato preocupante sobre el origen geográfico de las llamadas, con un 70,2% que proviene del extranjero, lo que explica el aparente fracaso de la normativa. Este porcentaje es la clave que explica el fracaso aparente de la normativa y merece un análisis detallado.

Además, el 66% de los consumidores encuestados manifiestan recibir más llamadas ahora que hace seis meses, lo que evidencia la ineficacia de la normativa y cómo la impunidad de las mafias de datos extranjeras ha envalentonado a los operadores, haciendo que la ley española sea "un tigre de papel sin dientes".

Con estos datos se demuestra que el acoso no es residual ni accidental, sino que es sistémico, estructural y masivo". Por otro lado, la dificultad para denunciar es el primer muro de contención con el que chocamos los consumidores, que parece estar diseñado casi a propósito para disuadir.

Hemos denunciado que las leyes no garantizan su cumplimiento y, "mucho menos, la eficacia inmediata" que esperan los consumidores. Sin una capacidad coercitiva real, sin una policía digital proactiva que actúe de oficio sin esperar la denuncia del particular, y sin una cooperación internacional fluida para perseguir el fraude telefónico transfronterizo, el silencio seguirá siendo un lujo inalcanzable.

## Entra en vigor la obligación de inscribirse en el Registro de Demandantes para acceder a viviendas públicas y protegidas

La inscripción en el Registro de Demandantes de Vivienda Protegida de Extremadura es obligatoria desde el 1 de enero de este año para acceder a las viviendas de promoción pública en régimen de alquiler de la Junta y a las nuevas viviendas protegidas en régimen de compraventa, como las correspondientes al Plan Habita.

Una vez presentada la solicitud de inscripción en el Registro de Demandantes, la Junta de Extremadura comprobará que los solicitantes cumplen los requisitos exigidos para acceder a las viviendas demandadas, y después de verificado procederá a la inscripción solicitada.

El Registro se concibe como una herramienta útil para mapear la demanda real de vivienda en Extremadura, que aporta una base sólida y transparente a la política de vivienda, y que permite una mejor y más adecuada estrategia de incremento y mejora del parque de vivienda protegida.

Cuenta con dos secciones, la primera destinada a las viviendas de promoción pública que gestiona la Junta de Extremadura mediante alquiler social, y la segunda destinada a las viviendas medias, viviendas de régimen especial y viviendas de régimen general.

El Registro permite que las personas y familias interesadas puedan inscribirse como demandantes de una o varias tipologías de vivienda protegida en la localidad donde se encuentran empadronadas. No obstante, se admite también la inscripción en una segunda localidad de preferencia.



## Publicado el modelo informativo para el Registro Único de Arrendamientos de corta duración

El Boletín Oficial del Estado (BOE) de 31 de diciembre de 2025 publicó la Orden VAU/1560/2025, de 22 de diciembre, por la que se aprueba el modelo informativo exigido para los arrendamientos de corta duración. La normativa establece una regulación armonizada sobre la recogida e intercambio de datos relativos a los servicios de alquiler de alojamientos de corta duración, fundamentalmente en el entorno de las plataformas digitales.

Por ello, España ha creado un Registro Único de Arrendamientos, ligado al Registro de la Propiedad y al de Bienes Muebles, como procedimiento exclusivo para registrar los arrendamientos de corta duración.

Cada doce meses, los arrendadores de alojamientos de corta duración deberán presentar un modelo informativo por cada categoría y tipo de arrendamiento. Este modelo, aprobado ahora por Orden ministerial, deberá contener un listado anonimizado de los contratos celebrados, así como la identificación de la finalidad diferente a la vivienda habitual, siendo válidas causas como finalidad vacacional, turística, laboral, de estudios o tratamiento médico, entre otras que excluyan la necesidad permanente de vivienda.

El nuevo modelo informativo, recogido en el anexo de la orden ministerial, puede presentarse tanto en papel como por medios electrónicos, ajustándose en sus elementos formales a otros modelos ya implantados.

El modelo podrá ser descargado en las lenguas cooficiales del Estado, y deberá presentarse durante el mes de febrero de cada año, informando sobre los arrendamientos constituidos el año anterior. Deberá emplearse un modelo por finca, buque, embarcación o artefacto naval, presentable telemáticamente a través de la sede electrónica del Colegio de Registradores o presencialmente, en formato papel preimpreso.





**Para que NO  
te metan más goles...**



Unión de  
Consumidores de  
Extremadura

**¡ASÓCIATE!**

**¡UNIDOS SOMOS  
MÁS FUERTES!**



Telefonía  
Bancos  
Luz, gas...



Transportes  
Comercio  
Seguros

## Nuestros servicios

- **Atención personalizada:** Utilizar cuantas veces necesite nuestro servicio de asesoramiento personalizado en consultas y reclamaciones jurídicas, tanto personal como telemáticamente.
- **Beneficiarse del servicio de defensa del consumidor:** Asesoramiento y tramitación de reclamaciones por vía extrajudicial y ante la Junta Arbitral de Consumo, así como la interposición de denuncias y quejas ante los organismos correspondientes.
- **Tramitación gratuita de procedimientos judiciales:** Derivados de cláusulas abusivas en contratos bancarios (suelo, gastos, revolving, etc...)
- **Descuento del 30% en honorarios de abogado y procurador:** en el resto de procedimientos.
- **Acceso continuado a información en materia de consumo:** Tanto a través de nuestras difusiones, como a través de nuestras numerosas publicaciones.
- **Recibir gratuitamente la revista CONSUMIDOREX, nuestra revista especializada en consumo y calidad de vida:** Tanto en su domicilio como en versión online.
- **Elaboración GRATUITA de la declaración de la renta:** Tanto para socios como para socios adheridos.

## Dónde encontrarnos

- **Sede Autonómica**  
Unión de Consumidores de Extremadura  
Plaza de Santa María, 2, 1º  
06800, Mérida  
924387178
- **Sede Provincial de Badajoz**  
Unión de Consumidores de Extremadura  
Pasaje de San Juan, 2E  
06002, Badajoz  
924207460
- **Sede de Plasencia**  
Unión de Consumidores de Extremadura  
Calle del Rey, 10  
10600, Plasencia  
662326348



Si quiere recibir este boletín o darse de baja del mismo, envíe un correo electrónico a [boletin@ucex.org](mailto:boletin@ucex.org)